

procedimiento intensificado de debida diligencia en el conocimiento del cliente.”

(...)

“7.5 (...)

(...)

f) Actualizar la información del cliente, adicionalmente en el caso de personas jurídicas, dicha actualización deberá realizarse al menos una vez el año, y comprende la de sus accionistas, socios o asociados, que tengan directa o indirectamente más del 25% de su capital social, aporte o participación, de ser el caso.”

(...)

**Artículo 2°.-** Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).

**Artículo 3°.-** La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL PESCHIERA REBAGLIATI  
Superintendente del Mercado de Valores

1684905-1

## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

**Designan funcionarios responsables de brindar información pública y actualizan Formulario N° 5030 utilizado para solicitar acceso a la información pública**

### RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 197-2018/SUNAT

#### DESIGNA FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE BRINDAR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ACTUALIZA FORMULARIO N° 5030 UTILIZADO PARA SOLICITAR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Lima, 23 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado – TUO ha sido aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del citado TUO, el Estado adopta medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 8 del mencionado TUO, corresponde a las entidades de la Administración Pública designar a los funcionarios responsables de entregar la información pública que se solicite a la entidad;

Que mediante la Resolución de Superintendencia N° 372-2014/SUNAT y normas modificatorias se designa a los funcionarios encargados de brindar información que se solicite a la Superintendencia Nacional de Aduanas

y de Administración Tributaria – SUNAT al amparo del citado TUO;

Que a través del Decreto Supremo N° 198-2017-EF se modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT, variando la competencia y funciones de diversos órganos y unidades orgánicas de la entidad;

Que, en ese sentido, resulta conveniente efectuar una nueva designación de los funcionarios responsables de brindar la información que sea solicitada al amparo del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a fin de adecuarla al ROF y a las necesidades institucionales, para otorgar mayor certeza sobre la responsabilidad de cada uno de los designados, no siendo dicha designación una norma de carácter general que requiera una difusión previa, según lo establecido en el artículo 14 del Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS;

Que, de otro lado, mediante la Resolución de Superintendencia N° 159-2003/SUNAT se aprueba el Formulario N° 5030, utilizado para solicitar acceso a la información pública, el cual resulta necesario modificar con el fin de simplificar y facilitar su llenado y presentación por parte de los administrados;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y en uso de la facultad conferida por el inciso s) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT;

SE RESUELVE:

#### **Artículo 1.- Designación de responsables de brindar información**

Designar como responsables de brindar atención a las solicitudes de información que presenten los administrados a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, a los funcionarios mencionados en el anexo 1, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Los funcionarios designados son responsables de entregar la información de conformidad con las obligaciones previstas en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM. Dicha información no debe encontrarse en las excepciones de entrega previstas en la Ley, entre las que se incluye la referida a la reserva tributaria. Asimismo, dichos funcionarios son responsables del cumplimiento de los plazos establecidos en el mencionado Texto Único Ordenado.

#### **Artículo 2.- Modificación del Formulario N° 5030**

Modificar el Formulario N° 5030 aprobado por el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 159-2003/SUNAT, de conformidad con la versión actualizada contenida en el anexo 2 que forma parte integrante de la presente resolución.

#### **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA**

**Única.-** Derogar la Resolución de Superintendencia N° 372-2014/SUNAT y normas modificatorias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA  
Superintendente Nacional

**ANEXO 1**

Funcionarios Responsables de Entregar Información (FREIP) Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos			
CÓDIGO	INFORMACIÓN PÚBLICA REFERIDA A	ORGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN PÚBLICA
1	Padrón de contribuyentes, procesos y procedimientos de Fiscalización, Control de la Deuda, Cobranza, Recursos Impugnatorios y Servicios al Contribuyente, contrataciones de bienes, servicios y obras, de corresponder, y otros temas de su competencia.	Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales
2		Intendencia Lima	Gerente de Reclamaciones de la Intendencia Lima
3		Intendencia Regional Arequipa	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional Arequipa
4		Intendencia Regional La Libertad	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional La Libertad
5		Intendencia Regional Piura	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional Piura
6		Intendencia Regional Cusco	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional Cusco
7		Intendencia Regional Ica	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional Ica
8		Intendencia Regional Tacna	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional Tacna
9		Intendencia Regional Loreto	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional Loreto
10		Intendencia Regional Junín	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional Junín
11		Intendencia Regional Ayacucho	Jefe de División de Servicios al Contribuyente y Reclamaciones de la Intendencia Regional Ayacucho
12		Intendencia Regional Cajamarca	Jefe de División de Servicios al Contribuyente y Reclamaciones de la Intendencia Regional Cajamarca
13		Intendencia Regional Madre de Dios	Jefe de División de Servicios al Contribuyente y Reclamaciones de la Intendencia Regional Madre de Dios
14		Intendencia Regional Lambayeque	Jefe de División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional Lambayeque
15		Oficina Zonal Huacho	Jefe de Oficina Zonal Huacho
16		Oficina Zonal Juliaca	Jefe de Oficina Zonal Juliaca
17		Oficina Zonal Chimbote	Jefe de Oficina Zonal Chimbote
18		Oficina Zonal Huaraz	Jefe de Oficina Zonal Huaraz
19		Oficina Zonal Tumbes	Jefe de Oficina Zonal Tumbes
20		Oficina Zonal Ucayali	Jefe de Oficina Zonal Ucayali
21		Oficina Zonal San Martín	Jefe de Oficina Zonal San Martín
22		Oficina Zonal Huánuco	Jefe de Oficina Zonal Huánuco
23	Información sobre insumos químicos y bienes fiscalizados, en el ámbito de su competencia	Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados	Gerente Operativo del Registro de Bienes Fiscalizados
24	Información legal tributaria y otros temas a cargo de la Intendencia Nacional Jurídica Tributaria, en el ámbito de su competencia.	Intendencia Nacional Jurídico Tributaria	Gerente de Dictámenes Tributarios
25	Información sobre estrategias y otros temas a cargo de la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos, en el ámbito de su competencia.	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos	Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos
26	Padrón de contribuyentes, procesos y procedimientos de Fiscalización, Control de la Deuda, Cobranza, Recursos Impugnatorios y Servicios al Contribuyente a nivel nacional, y otra información en materia tributaria.	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos	Gerente de Orientación y Servicios

Funcionarios Responsables de Entregar Información (FREIP) Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas			
CÓDIGO	INFORMACIÓN PÚBLICA REFERIDA A	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN PÚBLICA
27	Regímenes y operaciones aduaneras autorizados, respecto de los despachos, recaudación, controversias, acciones de control operativo; abandono legal, que se hayan producido dentro de la circunscripción territorial de su competencia; disposición de mercancías de ser el caso, y otras operaciones aduaneras; incautaciones, comisos y sanciones aduaneras decretadas por sus unidades orgánicas; contrataciones de bienes, servicios y, obras, de corresponder; y otros temas a cargo del órgano o unidad.	Intendencia de Aduana Marítima del Callao	Intendente de Aduana Marítima del Callao
28		Intendencia de Aduana Aérea y Postal	Intendente de Aduana Aérea y Postal
29		Intendencia de Aduana de Tacna	Intendente de Aduana de Tacna
30		Intendencia de Aduana de Puno	Intendente de Aduana de Puno
31		Intendencia de Aduana de Tumbes	Intendente de Aduana de Tumbes
32		Intendencia de Aduana de Paita	Intendente de Aduana de Paita
33		Intendencia de Aduana de Iquitos	Intendente de Aduana de Iquitos
34		Intendencia de Aduana de Ilo	Intendente de Aduana de Ilo
35		Intendencia de Aduana de Mollendo	Intendente de Aduana de Mollendo
36		Intendencia de Aduana de Salaverry	Intendente de Aduana de Salaverry
37		Intendencia de Aduana de Chiclayo	Intendente de Aduana de Chiclayo
38		Intendencia de Aduana de Pisco	Intendente de Aduana de Pisco
39		Intendencia de Aduana de Cusco	Intendente de Aduana de Cusco
40		Intendencia de Aduana de Chimbote	Intendente de Aduana de Chimbote
41		Intendencia de Aduana de Pucallpa	Intendente de Aduana de Pucallpa
42		Intendencia de Aduana de Tarapoto	Intendente de Aduana de Tarapoto
43		Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado	Intendente de Aduana de Puerto Maldonado
44	Información técnica aduanera, valoración, clasificación, tratados internacionales y procedimientos aduaneros	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Intendente Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
45	Información de acciones de control, de contrabando, mercancía restringida, operativos a nivel nacional, incautaciones, fiscalizaciones aduaneras, autorizaciones de operadores de comercio exterior y Operador Económico Autorizado y recaudación aduanera	Intendencia Nacional de Control Aduanero	Intendente Nacional de Control Aduanero
46	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	Intendencia Nacional Jurídica Aduanera	Intendente Nacional Jurídico Aduanero
47	Otra información en materia aduanera	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera	Jefe de la Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera
Funcionarios Responsables de Entregar Información (FREIP) Otros órganos y unidades orgánicas de la SUNAT			
CÓDIGO	INFORMACIÓN PÚBLICA REFERIDA A	OTROS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADUANAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN PÚBLICA
48	Despacho del Titular de la entidad	Secretaría Institucional	Secretaria Institucional
49	Organización	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos	Gerente de Organización y Procesos
50	Estudios Económicos Tributarios e Información Estadística	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos	Gerente de Estudios Económicos
51	Planeamiento y Control de Gestión	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos	Gerente de Planeamiento y Control de Gestión
52	Recursos humanos y capacitación	Intendencia Nacional de Recursos Humanos	Intendente Nacional de Recursos Humanos
53	Infraestructura tecnológica y sistemas de información	Intendencia Nacional de Sistemas de Información	Intendente Nacional de Sistemas de Información
54	Defensa jurídica del Estado	Procuraduría Pública	Procurador Público Adjunto
55	Control institucional	Órgano de Control Institucional	Jefe del Órgano de Control Institucional
56	Ética y lucha contra la corrupción	Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción	Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción
57	Desarrollo de la cultura tributaria y aduanera	Instituto Aduanero y Tributario	Jefe del Instituto Aduanero y Tributario
58	Capacitación tributaria y aduanera	Instituto Aduanero y Tributario	Jefe del Instituto Aduanero y Tributario
59	Contrataciones de bienes, servicios y obras de la Sede Central	Oficina de Gestión y Mejora	Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora
60	Presupuesto, Contabilidad y Tesorería	Oficina de Gestión y Mejora	Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora
61	Patrimonio institucional	Oficina de Gestión y Mejora	Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora
62	Inversión Pública	Oficina de Gestión y Mejora	Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora
63	Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional	Oficina de Gestión y Mejora	Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora
64	Otra información institucional (no tributaria, ni aduanera)	Oficina de Gestión y Mejora	Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora

**ANEXO 2**  
**Formulario N° 5030**

**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**(Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)**

<b>I. DATOS DEL SOLICITANTE:</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./C.E./RUC/OTRO	
<b>DOMICILIO / OTROS DATOS</b>				
AV/CALLE/JR/PSJ.	N°	DPTO/INT.		URBANIZACIÓN
DISTRITO	PROVINCIA			DEPARTAMENTO
CORREO ELECTRÓNICO (opcional)				TELÉFONO (opcional)

<b>II. INFORMACIÓN SOLICITADA (cada solicitud deberá estar referida a un solo tema):</b>	
TEMA (Consignar código de tema, según tabla del reverso)	➔
Descripción:	

<b>III. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar una de las alternativas "X"):</b>			
CORREO ELECTRÓNICO	SE APERSONARÁ PARA SU RECEPCIÓN EN COPIA SIMPLE (fotocopia)	SE APERSONARÁ PARA SU RECEPCIÓN EN CD.	

FIRMA o HUELLA DIGITAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
------------------------	---------------------------

— DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO —

  
**El Peruano**

**FE DE ERRATAS**

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos constitucionales autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que conforme a la Ley N° 26889 y el Decreto Supremo N° 025-99-PCM, para efecto de la publicación de Fe de Erratas de las Normas Legales, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. La solicitud de publicación de Fe de Erratas deberá presentarse dentro de los 8 (ocho) días útiles siguientes a la publicación original. En caso contrario, la rectificación sólo procederá mediante la expedición de otra norma de rango equivalente o superior.
2. Sólo podrá publicarse una única Fe de Erratas por cada norma legal por lo que se recomienda revisar debidamente el dispositivo legal antes de remitir su solicitud de publicación de Fe de Erratas.
3. La Fe de Erratas señalará con precisión el fragmento pertinente de la versión publicada bajo el título "Dice" y a continuación la versión rectificada del mismo fragmento bajo el título "Debe Decir"; en tal sentido, de existir más de un error material, cada uno deberá seguir este orden antes de consignar el siguiente error a rectificarse.
4. El archivo se adjuntará en un cd rom o USB con su contenido en formato Word o éste podrá ser remitido al correo electrónico [normaslegales@editoraperu.com.pe](mailto:normaslegales@editoraperu.com.pe)

**GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES**

TABLA

CODIGO	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADUANA DE ADUANAS	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADUANA DE ADUANAS	INFORMACION PUBLICA REFERIDA A:	CODIGO	INFORMACION PUBLICA REFERIDA A:	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADUANA DE ADUANAS	INFORMACION PUBLICA INSTITUCIONAL REFERIDA A:	CODIGO	ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
1	Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales	Intendencia Regional Pura	Regímenes y operaciones aduaneras autorizados, respecto de los despachos, recaudación, controversias, acciones de control operativo;	27	Intendencia de Aduana Marítima del Callao	Intendencia de Aduana de Paña	Despacho del Titular de la entidad	48	Secretaría Institucional
2	Intendencia Regional Arequipa	Intendencia Regional Cusco	abandono legal, que se hayan producido dentro de la circunscripción territorial de su competencia;	28	Intendencia de Aduana Aérea y Postal	Intendencia de Aduana de Pailon	Organización	49	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos
3	Intendencia Regional La Libertad	Intendencia Regional Ica	disposición de mercancías de ser el caso, y otras operaciones aduaneras;	29	Intendencia de Aduana de Tacna	Intendencia de Aduana de Ilo	Estudios Económicos Tributarios e Información Estadística	50	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos
4	Intendencia Regional Loreto	Intendencia Regional Tarma	inculcaciones, comisos y sanciones aduaneras decretadas por sus unidades orgánicas;	30	Intendencia de Aduana de Puno	Intendencia de Aduana de Moledo	Planeamiento y Control de Gestión	51	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos
5	Intendencia Regional Junín	Intendencia Regional Ayacucho	contrataciones de bienes, servicios y, obras, de corresponder;	31	Intendencia de Aduana de Tumbes	Intendencia de Aduana de Chiclayo	Recursos humanos y capacitación	52	Intendencia Nacional de Recursos Humanos
6	Intendencia Regional Cajamarca	Intendencia Regional Arequipa	y otros temas a cargo del órgano o unidad.	32	Intendencia de Aduana de Tumbes	Intendencia de Aduana de Pisco	Recursos humanos y capacitación	53	Intendencia Nacional de Sistemas de Información
7	Intendencia Regional Cusco	Intendencia Regional Ica	Información técnica aduanera, valoración, clasificación, tratados internacionales y procedimientos aduaneros	33	Intendencia de Aduana de Pailon	Intendencia de Aduana de Cusco	Infraestructura tecnológica y sistemas de información	54	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos
8	Intendencia Regional Tarma	Intendencia Regional Tarma	Información de acciones de control, de contrabando, mercancía restringida, operativos a nivel nacional, inculcaciones, fiscalizaciones aduaneras, autorizaciones de operadores de comercio exterior y Operador Económico Autorizado y recaudación aduanera	34	Intendencia de Aduana de Ilo	Intendencia de Aduana de Chimbote	Defensa jurídica del Estado	55	Oficina de Control Institucional
9	Intendencia Regional Arequipa	Intendencia Regional Loreto	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	35	Intendencia de Aduana de Moledo	Intendencia de Aduana de Pucallpa	Órgano de Control Institucional	56	Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción
10	Intendencia Regional Ayacucho	Intendencia Regional Junín	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	36	Intendencia de Aduana de Salaverry	Intendencia de Aduana de Tarapoto	Ética y lucha contra la corrupción	57	Desarrollo de la cultura tributaria y aduanera
11	Intendencia Regional Arequipa	Intendencia Regional Ayacucho	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	37	Intendencia de Aduana de Chiclayo	Intendencia de Aduana de Tarma	Desarrollo de la cultura tributaria y aduanera	58	Instituto Aduanero y Tributario
12	Intendencia Regional Cajamarca	Intendencia Regional Arequipa	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	38	Intendencia de Aduana de Pisco	Intendencia de Aduana de Tarma	Capacitación tributaria y aduanera	59	Instituto Aduanero y Tributario
13	Intendencia Regional Madre de Dios	Intendencia Regional Cusco	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	39	Intendencia de Aduana de Cusco	Intendencia de Aduana de Tarma	Contrataciones de bienes, servicios y obras de la Sede Central	60	Oficina de Gestión y Mejora
14	Intendencia Regional Lambayeque	Intendencia Regional Tarma	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	40	Intendencia de Aduana de Chimbote	Intendencia de Aduana de Tarma	Presupuesto, Contabilidad y Tesorería	61	Oficina de Gestión y Mejora
15	Oficina Zonal Huacho	Oficina Zonal Huacho	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	41	Intendencia de Aduana de Pucallpa	Intendencia de Aduana de Tarma	Patrimonio Institucional	62	Oficina de Gestión y Mejora
16	Oficina Zonal Juliaca	Oficina Zonal Juliaca	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	42	Intendencia de Aduana de Tarapoto	Intendencia de Aduana de Tarma	Inversión Pública	63	Oficina de Gestión y Mejora
17	Oficina Zonal Chimbote	Oficina Zonal Chimbote	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	43	Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado	Intendencia de Aduana de Tarma	Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional	64	Oficina de Gestión y Mejora
18	Oficina Zonal Huaraz	Oficina Zonal Huaraz	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	44	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Otra información institucional (no tributaria, ni aduanera)		
19	Oficina Zonal Tumbes	Oficina Zonal Tumbes	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	45	Intendencia Nacional de Control Aduanero	Intendencia Nacional de Control Aduanero			
20	Oficina Zonal Ucayali	Oficina Zonal Ucayali	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	46	Intendencia Nacional Jurídica Aduanera	Intendencia Nacional Jurídica Aduanera			
21	Oficina Zonal San Martín	Oficina Zonal San Martín	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.	47	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera			
22	Oficina Zonal Huánuco	Oficina Zonal Huánuco	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.						
23	Oficina Zonal Quimico y Bienes Fiscalizados	Oficina Zonal Quimico y Bienes Fiscalizados	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.						
24	Intendencia Nacional Jurídica Tributaria	Intendencia Nacional Jurídica Tributaria	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.						
25	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.						
26	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos	Información legal aduanera y otros temas en el ámbito de su competencia.						